

Viernes, 26 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Aprobación definitiva del presupuesto 2021.

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2021, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución, publicado en el B.O.P. n.º 40, de 1 de marzo de 2021, sin que se hubiesen presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, conforme al siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2021 POR CAPÍTULOS

• PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.....	317.078,00
CAPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	15.000,00
CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.....	253.178,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	418.947,00
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.....	14.000,00
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	100.000,00
CAPITULO VII: TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	100.740,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS, EJERCICIO 2021.....	1.218.943,00 euros

• PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL.....	438.181,00
CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	471.993,00



Viernes, 26 de marzo de 2021

CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS.....	1.500,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	159.765,00
CAPITULO VI: INVERSIONES REALES.....	147.504,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS, EJERCICIO 2021.....	1.218.943,00 euros

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

1 Secretario/a-Interventor/a.

1 Administrativo/a.

PERSONAL LABORAL:

1 Encargado/a de obra Múltiples.

1 Limpiador/a Dependencias Municipales.

1 Conductor/a maquinista.

1 AEDL.

3 Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Rosalejo, 23 de marzo de 2021
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

